

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGISTRO DE ADMINISTRADOR FINANCIERO DE UNA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA
Institución	MINISTERIO DEL DEPORTE
Descripción	Trámite orientado a atender solicitudes de registro de Administrador Financiero de conformidad a la ley, el cual debe ser designado para Organismos Deportivos que reciban anualmente recursos públicos superiores al 0,0000030 del Presupuesto General del Estado, el Directorio contratará obligatoriamente un administrador calificado y caucionado que se encargue de la gestión financiera y administrativa de los fondos públicos que reciba el Organismo.
¿A quién está dirigido?	<p>Las organizaciones que contemple esta Ley son entidades de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social y pública, tienen como propósito, la plena consecución de los objetivos que ésta contempla en los ámbitos de la planificación, regulación, ejecución y control de las actividades correspondientes, de acuerdo con las políticas, planes y directrices que establezca el Ministerio sectorial.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento que otorga el reconocimiento como Administrador Financiero
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio dirigido a la máxima autoridad, suscrito por el presidente en el que solicite el trámite requerido, señalándose el domicilio, dirección, correo electrónico, número de teléfono y número de cédula del peticionario. 2. Declaración de responsabilidad y veracidad de la documentación. 3. Convocatoria a sesión de directorio de conformidad al Estatuto de la organización deportiva. 4. Nómina de recepción de la convocatoria suscrita por todos los miembros del directorio; 5. Acta de Sesión de Directorio en la cual se nombró al Administrador, debidamente firmada por los asistentes, considerando el quorum de instalación y toma de decisiones, previsto en el estatuto. 6. Nombramiento individual y aceptación del cargo debidamente suscrito por el Administrador Financiero designado. 7. Hoja de vida actualizada del administrador financiero designado y sus documentos de respaldo a fin de comprobar que esté en pleno ejercicio de sus derechos de ciudadanía, cuente con un título académico de tercer nivel relacionado con finanzas o administración de empresas, y tenga como mínimo un año de experiencia en actividades relacionadas al campo administrativo financiero. 8. Documentación que justifique que el Administrador es de libre nombramiento y remoción por parte del Directorio.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar el expediente de la organización deportiva con los requisitos del Acuerdo Ministerial 0389 disponible en la página web del Ministerio del Deporte (https://www.deporte.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/09/acuerdo_0389_emitir_el_instructivo_para_otorgar_personerla.pdf). 2. Entregar los requisitos en el Ministerio del Deporte (Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de Diciembre) o en la recepción de las Coordinaciones Zonales según su jurisdicción, con un oficio dirigido a la Máxima Autoridad. 3. Recibir el Acuerdo Ministerial mediante el sistema documental Quipux y/o correo electrónico registrado en esta Cartera de Estado. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuáles es el costo?	El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ministerio del Deporte

Horario de atención a nivel nacional: Lunes a Viernes 08:00 a 17:00

Oficina Matriz

Matriz: Av. Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de Diciembre

Coordinación Zonal 1

Centro de Atención Ciudadana - CAC, bloque A

Esmeraldas - Esmeraldas

Coordinación Zonal 2

Calle 6 de diciembre entre Enrique Castillo Y Jorge Rodríguez Nro de Casa 3503, Segundo Piso

Orellana – El Coca

Coordinación Zonal 3

Av. Carlos Zambrano entre Unidad Nacional y Reina Pacha

Teléfono 023969-200 ext 2506

Riobamba – Chimborazo

Coordinación Zonal 4

Centro de Atención Ciudadana - CAC Calle novena transversal S/N y Av. del Ejército (05) 370 1685

Portoviejo – Manabí

Coordinación Zonal 6

Av. el Condor y los Andes, Totoracocha

Teléfono 4103937

Cuenca – Azuay

Coordinación Zonal 7

Av. Eugenio Espejo y Fernando de Benavente esquina.

Teléfono 0985735198

Zamora – Zamora Chinchipe

Coordinación Zonal 8

Av. Francisco de Orellana, Parque Samanes (Bloque 1).

Teléfono: 043712040 ext. 17010

Guayaquil - Guayas

Base Legal

- [Reglamento General Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.](#) Art. Art. 75.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ginna Margarita Bermeo Acurio

Correo Electrónico: gbermeo@deporte.gob.ec

Teléfono: 3969200 ext. 2264

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones

2025 Año	02 Mes	0 Volumen de Quejas	2 Volumen de Atenciones
2025	01	0	5
2024	10	0	2
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	1
2024	04	0	3
2024	03	0	2
2024	02	0	1
2024	01	0	6
2023	12	0	1
2023	11	0	1
2023	10	0	4
2023	09	0	6
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	2
2023	04	0	2
2023	03	0	1
2023	02	0	3
2023	01	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	2
2022	08	0	1
2022	07	0	3
2022	06	0	1
2022	05	0	2
2022	04	0	1

2022 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	4 Volumen de Atenciones
2022	02	0	0
2022	01	0	5
2021	11	0	4
2021	10	0	5
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	4
2021	06	0	3
2021	05	0	1
2021	04	0	1
2021	03	0	0
2021	02	0	1
2021	01	0	4
2020	12	0	6
2020	11	0	2
2020	10	0	3
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	03	0	2
2020	02	0	9
2020	01	0	7
2019	12	0	2
2019	11	0	1
2019	10	0	0
2019	09	0	4
2019	08	0	2
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	3
2019	01	0	1

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: MD-032-01-02	Página 5 de 5